

noviembre del mil novecientos sesenta y siete, años 124º de la Independencia y 105º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 1786, que designa al Sr. Catalino Minaya, Regidor del Ayuntamiento del Municipio de Villa Altagracia.
(G. O. Nº 9062, del 8 de Noviembre de 1967)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1786

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55, inciso 11, de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El señor Catalino Minaya queda designado Regidor del Ayuntamiento del Municipio de Villa Altagracia, en sustitución del Sr. Tomás Alcibádes Molina (renunciante).

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de noviembre del mil novecientos sesenta y siete, años 124º de la Independencia y 105º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 1787, que designa a los Sres. Edilio Tejada A. y Librada E. Castellanos Marte, Regidores del Ayuntamiento del Municipio de Tenares.
(G. O. Nº 9062, del 8 de Noviembre de 1967)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1787

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55, inciso 11, de la Constitución de la República, dicto el siguiente